



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 552.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PRIMERA SECRETARIA ELIZABETH BRUGADA MANZONI, FUNCIONARIA DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE ROSARIO, REPÚBLICA ARGENTINA, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 6 de junio de 2017

VISTO: El Certificado Médico expedido por el Dr. Mateo Arriola, donde consta que la señora Elizabeth Brugada Manzoni, debe guardar reposo por 30 (treinta) días a partir del 9 de mayo de 2017, por motivos de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 628/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por motivos de salud, a la Primera Secretaria **Elizabeth Brugada Manzoni**, funcionaria del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina, por el término de 30 (treinta) días, a partir del 9 de mayo de 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro